



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
Oficina Asesora Jurídica**

**OJ-1372-20**

Bogotá D.C., diciembre 2 de 2020

Doctor

**ÁLVARO ESPINEL ORTEGA**

Vicerrector Administrativo y Financiero

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Ciudad. -

**Referencia: Subasta inversa presencial 01 de 2020**

**Asunto: Remisión de evaluación jurídica final**

Respetado señor Vicerrector.

En atención a la designación hecha por el señor Rector, a través de oficio fechado noviembre 17 de 2020, como miembro del comité evaluador, se remiten, anexos al presente, los cuadros que contienen el resultado de la evaluación jurídica final de los requisitos habilitantes de los proponentes que ofertaron en la subasta inversa presencial de la referencia, cuyo objeto es ***“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES, ESCANER, IMPRESORAS CON DESTINO A LOS LABORATORIOS, AREAS ADMINISTRATIVAS Y ACADEMICAS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES”***.

El siguiente es el consolidado de la evaluación:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT	EVALUACIÓN JURÍDICA
1	REDCÓMPUTO LIMITADA	830.016.004-0	ADMITIDA
2	SUMIMAS S.A.S.	830.001.338-1	ADMITIDA
3	UNIPLES S.A.	811.021.363-0	RECHAZADA
4	NEX COMPUTER S.A.S.	830.110.570-1	ADMITIDA

Es necesario señalar que, mediante oficio OJ-1317-20 de noviembre 19 pasado, se remitieron los cuadros contentivos de los resultados de la evaluación jurídica inicial de los requisitos habilitantes de carácter jurídico de los oferentes dentro del proceso de la referencia, señalándose que, respecto del proponente UNIPLES S.A., se inadmitía por no haber sido aportada la “carta de presentación de la oferta” (Anexo No. 1) ni la “declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades” (Anexo No. 5), que hace parte integrante, además, de la “carta de presentación de la oferta”.

Página 1 de 2

Línea de atención gratuita  
**01 800 091 44 10**



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
Oficina Asesora Jurídica**

A través de correo electrónico de la fecha, el oferente en cuestión remitió comunicación de fecha noviembre 17 de 2020, contentiva de la declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses, pero no remitió la “carta de presentación de la oferta” (Anexo No. 1), configurándose la causal de rechazo de la oferta, de que trata el literal b) del numeral 1.25 de los pliegos (**CAUSALES DE RECHAZO**), conforme al cual será causal de rechazo de la oferta “(s)i el proponente no aclara o no responde de forma satisfactoria los requerimientos de la Universidad dentro del término concedido”.

Se anexan los cuadros de evaluación anunciados.

Atentamente,

**FERNANDO ANTONIO TORRES GÓMEZ**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica  
Evaluador jurídico

	NOMBRE	CARGO	FECHA	RADICADO INTERNO/EXTERNO	FIRMA
Proyectó	Carlos David Padilla Leal	Contratista – Asesor OAJ	01/12/2020	S.R./Correo electrónico	